CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME

Por medio del presente, la Directora de Desarrollo Comunitario y la Jefa del Departamento de Desarrollo Local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue certifican la recepción de los productos requeridos para el primer estado de pago del contrato a honorarios de don Cristóbal Zapata Bahamonde, aprobado por decreto alcaldicio N° 2.381 del 05 de octubre del 2026.

De acuerdo con lo establecido en el punto 3, el **primer estado de pago** corresponde al 30% del monto contratado, contra la aprobación **Guión audiovisual, Plan de rodaje y Propuesta creativa.**

En virtud de lo anterior, se certifica la recepción conforme de los productos mencionados, autorizándose la tramitación del pago señalado, correspondiente a $2.477.876 (dos millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos,) Impuestos incluidos.

Se extiende el presente certificado para los fines administrativos y de pago que correspondan.

CLAUDIA BORQUEZ MIRANDA

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO

Departamento de Desarrollo Local

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

V°B° MOISES GALINDO

Equipo Audivisual

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Dalcahue, 16 de octubre 2026